

RESEÑA SOBRE LA
JUNTA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS
NACIONALES ARGENTINAS
(JUBIUNA)

ANTECEDENTES .-

La Junta es creada en 1963, como un ente inter-universitario de coordinación y apoyo, siguiendo una de las recomendaciones del Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina, efectuado en nuestro país en 1962.

A la reunión constitutiva concurren bibliotecarios delegados y observadores, oficialmente designados por cada una de las Universidades Nacionales entonces existentes. Posteriormente, la Junta tramita ante las autoridades de las distintas Universidades su reconocimiento, el que se obtiene en todos los casos.

Cabe destacar que la Junta ha desarrollado sus actividades en forma ininterrumpida desde la fecha de su creación.

A partir de 1977, por resolución de la Subsecretaría de Asuntos Universitarios del Ministerio de Cultura y Educación, la Junta pasa a estar representada en la Comisión Permanente de Asesoramiento Bibliotecológico, creada ese año en el ámbito de la Subsecretaría mencionada.

OBJETIVOS .-

Promover la actividad y desarrollo de las bibliotecas de las Universidades Nacionales, considerando su importancia para sus respectivas instituciones y para las necesidades culturales, científicas y técnicas del país en general.

Establecer y mantener una adecuada coordinación y cooperación entre las bibliotecas universitarias, a efectos de ofrecer mayores servicios y obtener el mejor aprovechamiento del material bibliográfico existente.

Tender a una participación efectiva de las bibliotecas universitarias en sistemas de información a nivel regional y nacional, teniendo en cuenta que el aporte de dichas bibliotecas es fundamental debido a sus servicios y caudal informativo.

Asesorar a las autoridades universitarias, a su requerimiento, sobre cuestiones relativas a las bibliotecas universitarias nacionales mediante la recopilación de datos referentes a las mismas y el aporte de conocimientos especializados.

Propiciar el contacto personal entre directivos de las bibliotecas de las distintas Universidades Nacionales, como eficaz medio para contribuir a alcanzar los objetivos mencionados.

FUNCIONAMIENTO.-

La Junta está integrada por un representante titular y otro suplente por Universidad. La presidencia es ejercida según el orden de antigüedad de las Universidades, correspondiendo actualmente -período 1980/81- a la Universidad Tecnológica Nacional.

Las reuniones se efectúan como mínimo una vez al año, en las sedes de las distintas Universidades Nacionales. En el último quinquenio se realizaron en las siguientes Universidades:

- 1976: Buenos Aires y Catamarca
- 1977: Jujuy y Lomas de Zamora
- 1978: Río Cuarto
- 1979: Nordeste
- 1980: Mar del Plata

En la actualidad la Junta está formada por los representantes de veintidós Universidades Nacionales, habiéndose solicitado la incorporación de las restantes.

ACTIVIDADES.-

Entre las actividades desarrolladas por la Junta, mencionaremos a modo de ejemplo las siguientes:

- a) Estudios y proyectos tendientes a facilitar la adquisición de material bibliográfico en las bibliotecas universitarias.
- b) Capacitación del personal mediante el Curso Audiovisual de Bibliotecología, aplicado durante años por intermedio de la Junta en distintas Universidades Nacionales (actualmente está en estudio la ampliación de dicho curso).
- c) Promoción del estudio y aplicación de un sistema general para la enseñanza de usuarios de las bibliotecas universitarias.
- d) Organización y realización de reuniones de bibliotecas por es

pecialidades (se efectuaron las correspondientes a Ingeniería y afines, Ciencias Económicas y de la Administración, Ciencias Bio-Médicas y Bibliotecas Centrales).

- e) Preparación del Reglamento de Préstamo Interbibliotecario para las Universidades Nacionales, el cual es aprobado y sancionado por el Consejo de Rectores en 1972.
 - f) Promoción de la formación y desarrollo del Catálogo Colectivo de Libros existentes en las bibliotecas de las Universidades Nacionales.
 - g) Promoción de la aplicación del Sistema de Telex en las bibliotecas de las Universidades Nacionales; este sistema une actualmente las bibliotecas de distintas Universidades y permite además su comunicación con los Catálogos Colectivos de Publicaciones Periódicas y Libros, respectivamente.
 - h) Promoción de la formación de catálogos de publicaciones e investigaciones de las Universidades Nacionales.
 - i) Participación en la edición de la "Guía de Bibliotecas Universitarias Argentinas".
 - j) Contribución a la publicación especializada "Documentación Bibliotecológica".
 - k) Promoción del proyecto de microfilmación de periódicos argentinos antiguos.
 - l) Relevamiento y estudio del estado de las hemerotecas universitarias.
 - m) Relevamiento general anual de las bibliotecas de las Universidades Nacionales.
 - n) Participación en Comisiones Asesoras oficiales.
-